
Estudio de Mercado Avellanas en Bayern, Alemania

Octubre 2011

www.prochile.cl

Documento elaborado por la Representación Comercial de ProChile
en München

pro|CHILE

INDICE

<i>I. Producto:</i>	4
1. Código Sistema Armonizado Chileno SACH:	4
2. Descripción del Producto:	4
3. Código Sistema Armonizado Local:	6
<i>II. Situación Arancelaria y Para – Arancelaria</i>	7
1. Arancel General:	7
2. Arancel Preferencial Producto Chileno:	7
3. Otros Países con Ventajas Arancelarias:	7
4. Otros Impuestos:	8
5. Barreras Para – Arancelarias	8
<i>III. Requisitos y Barreras de Acceso</i>	8
1. Regulaciones de importación y normas de ingreso	8
2. Identificación de las agencias ante las cuales se deben tramitar permisos de ingreso, registro de productos y etiquetas:	15
3. Ejemplos de etiquetado de productos (imágenes)	18
<i>IV. Estadísticas – Importaciones</i>	21
1. Estadísticas 2010	21
2. Estadísticas 2009	21
3. Estadísticas 2008	21
4. Estadísticas 2010	22
5. Estadísticas 2009	22
6. Estadísticas 2008	22

V. Características de Presentación del Producto	24
1. Potencial del producto.	24
1.1. Formas de consumo del producto.	24
1.2. Nuevas tecnologías aplicadas a la presentación/comercialización del producto (ventas a través de Internet, etc.).	24
1.3. Comentarios Importadores.	25
1.4. Temporadas de mayor demanda/consumo del producto.	25
1.5. Principales zonas o centros de consumo del producto.	25
VI. Canales de Comercialización y Distribución.....	26
VII. Precios de referencia – retail y mayorista	28
VIII. Estrategias y Campañas de Promoción Utilizadas por la Competencia	28
IX. Características de Presentación del Producto	29
X. Sugerencias y recomendaciones	31
XI. Ferias y Eventos Locales a Realizarse en el Mercado en Relación al Producto.....	32
XII. Fuentes Relevantes de Información en Relación al Producto	33

PRODUCTO:

1. CÓDIGO SISTEMA ARMONIZADO CHILENO SACH:

Sector	Subsector	Subclase	Código SACH 2007	Glosa
Agrícola	Frutas	En su estado natural	08022100	Avellanas con cáscara, frescas o secas
Agrícola	Frutas	Descascarados/descascarillados	08022200	Avellanas sin cáscara, frescas o secas

Fuente: Códigos Aduaneros en ODEPA, disponible en

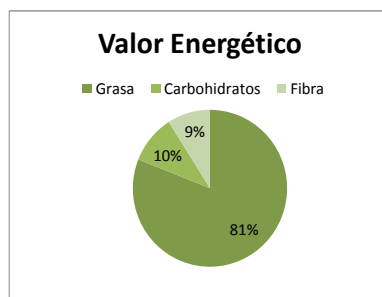
http://www.odepa.gob.cl/jsp/menu/publicaciones/publicaciones_organica.jsp;jsessionid=8F4989795EA0918386F68C875C1229DE

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

La avellana (o *Corylus avellana L.*) es un fruto seco. La avellana tiene una cáscara dura de madera, y el fruto en su interior está cubierto con una piel de color café.

A continuación se detalla su valor nutricional para 100 gramos de avellanas molidas:

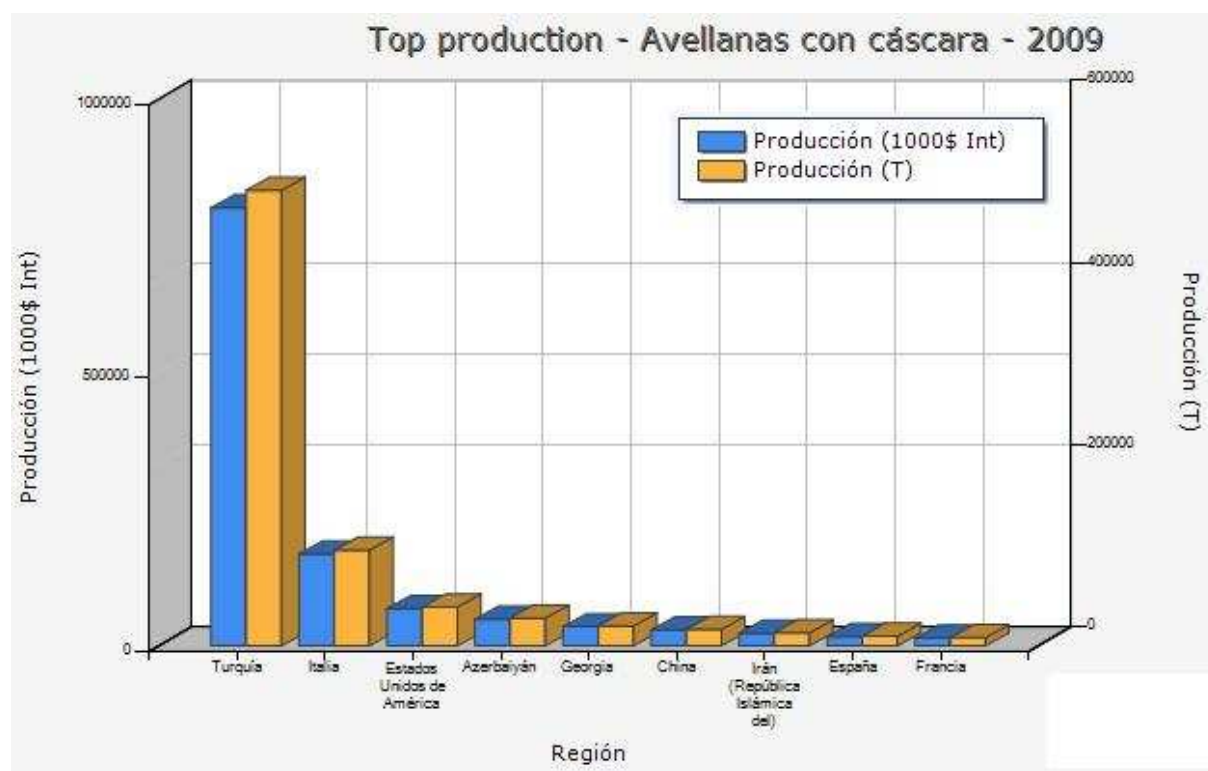
Información nutricional	100 g
Valor energético	2918 kJ
Calorías	697 kcal
Grasa	61 g
Carbohidratos	17 g
Proteína	15 g
Fibra alimentaria	0 g
Alcohol	0 g
Unidades de hidratos de carbono	1,4



Este fruto contiene un alto porcentaje de aceites saludables. Para las avellanas enteras sin cáscara pero con piel, el contenido de grasa ronda el 61%, con una alta porción de ácidos grasos libres. Los carbohidratos representan un 11%, proteínas un 14%. Además, hay una alta porción de calcio y vitaminas E, B1 y B2.

Su consumo está muy extendido en el mundo, especialmente como *snack* o como ingrediente para la repostería. La demanda comercial de la avellana a nivel mundial, tanto en grano para usos industriales como de mesa parece bastante estabilizada. También es apto para vegetarianos. En todo el mundo hay ahora registrados alrededor de 400 variedades, y de ellas, sólo 20 son de interés para la producción comercial de avellanas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las perspectivas de futuro de las avellanas (“Haselnuss” en alemán y “hazelnut” en inglés) están muy condicionadas a las producciones y estrategias comerciales de Turquía, que controla alrededor del 80% de la cosecha mundial. Luego lo siguen países productores y exportadores de avellanas, como Italia, España, Francia y Estados Unidos.



Fuente: FAO

Los avellanos presentan la segunda mayor superficie plantada en el mundo con 0,8 millones de hectáreas (después de los almendros: 1,8 millones ha).

Chile tiene una superficie de 5.302 hectáreas plantadas, produciendo unas 4.000 toneladas, según estudio del *Mercado de Frutos Secos* de ODEPA de agosto de 2010 disponible en <http://www.odepa.gob.cl/odepaweb/publicaciones/doc/2375.pdf>. La superficie plantada de frutos secos está concentrada en la zona central del país, con la excepción de avellanos y castaños, que se ubican preferentemente en las zonas centro sur y sur.

La producción mundial de avellanas entre los años 1998 y 2008 registró un crecimiento de 34% en el período, que se explica especialmente por el 38% de incremento en la producción de Turquía, que cubre más de 80% de la producción mundial. Italia registró una disminución de 12% de su producción en la década. Es necesario destacar el crecimiento de Estados Unidos, que más que duplicó su producción, y Azerbaiyán, que experimentó un aumento de casi tres veces. Ambos países superaron la producción de Irán, a pesar de que éste registró un 40% de incremento en su producción. Georgia, otro de los importantes productores, mostró una caída de 62%.

Según el estudio del *Mercado de Frutos Secos*, las importaciones mundiales de avellanas con cáscara sólo representan un 6,7% de la producción mundial, cifra que sube significativamente al analizar las importaciones de avellanas sin cáscara, que alcanzan al 21% del volumen total.

El mercado de Hong Kong capta 30% del valor de las importaciones de avellanas con cáscara, seguido por Italia y Alemania, mercados que representan un 8% cada uno. Otros mercados relevantes son Irak, España, China, Canadá, Suecia, Dinamarca y Brasil.

Las importaciones de avellanas sin cáscara están concentradas nuevamente en los países de mayor desarrollo. Alemania capta un 33% de las importaciones. Otros países importantes son Italia (15%), Bélgica (7%), Suiza (5%) y Polonia, Canadá, Francia y Rusia, con valores alrededor de 4% cada uno.

Chile tiene ventajas comparativas interesantes en la producción de este fruto debido a la ausencia de las principales y enfermedades que afectan esta especie en los principales países productores del mundo (Grau, 2002).

3. CÓDIGO SISTEMA ARMONIZADO LOCAL:

Código	Descripción
08	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS
0802	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
0802 21	Avellanas (<i>Corylus</i> spp.) con cáscara
0802 22	Avellanas (<i>Corylus</i> spp.) sin cáscara

Fuente: http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index_es.html



SITUACIÓN ARANCELARIA Y PARA – ARANCELARIA

1. ARANCEL GENERAL:

Código SACH	Descripción	Arancel General
08022100	Avellanas con cáscara, frescas o secas	3,2%
08022200	Avellanas sin cáscara, frescas o secas	3,2%

Fuente: Base de Datos TARIC disponible en

http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/taric_consultation.jsp?Lang=en y en ProChile
<http://www.prochile.cl/servicios/ue/codigo2.php?id=08>

2. ARANCEL PREFERENCIAL PRODUCTO CHILENO:

Para ambos códigos, el arancel preferencial es 0%, según el Acuerdo entre Chile y la UE que comenzó a regir el 1º de febrero de 2003.

3. OTROS PAÍSES CON VENTAJAS ARANCELARIAS:

Países con ventajas arancelarias por acuerdos preferenciales:

- Islandia, Noruega, Liechtenstein (Espacio Económico Europeo)
- Suiza (EFTA, TERCEROS)
- Islas Feroe (Acuerdo Preferencial, TERCEROS)
- Rumanía y Bulgaria (Acuerdo Preferencial)
- Sudáfrica y México (Acuerdo Preferencial, SPG, TERCEROS)

Y otros países con arancel 0%:

- Albania, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Montenegro, Croacia, Macedonia, Líbano.
- Anguilla, Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Malvinas, Groenlandia, Territorio Británico Índico, Kiribati, Montserrat, Nueva Caledonia y Dependencias.
- Antártida, Polinesia Francesa, San Pedro y Miquelón, Pitcairn, Santa Elena, I. Turcas y Caicos, Islas Vírgenes (GB) Montserrat, Islas Wallis y Futuna.
- Tailandia, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Pakistán, El Salvador, Venezuela, Moldavia, Sri Lanka.

4. OTROS IMPUESTOS:

IVA = 7% en Alemania

5. BARRERAS PARA – ARANCELARIAS

- Inspección fitosanitaria a las importaciones.



REQUISITOS Y BARRERAS DE ACCESO

1. REGULACIONES DE IMPORTACIÓN Y NORMAS DE INGRESO

- Avellanas con cascara y sin Cascara.
 - Condición de ingreso al país de destino: Con Inspección.
 - Requisitos:
 - Nivel de muestreo
RAIZ CUBICA - 50%
(Repetir la Raíz Cúbica - 50% cada 15000 envases)
 - Tratamiento
NO APLICA
 - Requisitos Adicionales
CERTIFICADO FITOSANITARIO:
 - 1) Certificado Fitosanitario en idioma inglés.
 - 2) Para embarques marítimos, incluir el número del contenedor en el campo Nº 10 "Marcas Distintivas" del Certificado Fitosanitario.
 - 3) Incluir la fecha de inspección en el campo Declaración Adicional.

- Control de los contaminantes alimenticios en alimentos
 - Para asegurar la protección de los consumidores de la UE/Alemania, sobre contaminantes adheridos al alimento en cualquiera de las etapas de producción, empaquetado, transporte y retención.

- La presencia de contaminantes en alimentos está regulado por *Council Regulation (EEC) N° 315/93* del 8 de febrero 1993 y (OJ L-37 13/02/1993) (CELEX 31993R0315).
- *Commission Regulation (EC) N° 1881/2006* del 19 de diciembre 2006 fija los niveles máximos de ciertos contaminantes en los alimentos (OJ L-364 20/12/2006). (CELEX 32006R1881) fija los máximos niveles de ciertos contaminantes en alimentos colocados en el mercado de la UE.
- La Sección 2 del Anexo fija límites de varias microtoxinas en frutos secos.
- La página web *Directorate General for Health and Consumers* prove mayor información detallada sobre los contaminantes regulados por la UE.
- Condiciones especiales para ciertos alimentos importados desde terceros países. http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/contaminants/index_en.htm
- **Control de los residuos de plaguicidas en productos alimenticios de origen vegetal y animal**
 - Controla los residuos de pesticidas y sustancias químicas en alimentos.
 - *Commission Decision 2004/432/EC* del 29 de abril 2004 sobre la aprobación del plan de monitoreo de residuos para terceros países, según Council Directive 96/23/EC (OJ L-154 30/04/2004) (CELEX 32004D0432)
 - *Regulation (EC) N° 396/2005* del Parlamento Europeo y del Council del 23 de febrero 2005 sobre los niveles máximos de residuos (MRLs según sus siglas en inglés) de pesticidas en productos de origen vegetal y animal (OJ L-70 16/03/2005) (CELEX 32005R0396)
 - *Commission Regulation (EC) N° 669/2009* del 24 de julio 2009 implementa la regulación (EC) N° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Council según los niveles aumentados de los controles oficiales a la importación de ciertos alimentos de origen no-animal, y decisión corregida 2006/504/EC (OJ L-194 25/07/2009) (CELEX 32009R0669)
 - *Commission Regulation (EU) No 915/2010* del 12 de octubre 2010 sobre el programa control multianual de la UE para 2011, 2012 y 2013 para asegurar la conformidad de los máximos niveles de y para evaluar la exposición del consumidor ante los residuos de pesticidas en o sobre alimentos de origen vegetal y animal (OJ L-269 13/10/2010) (CELEX 32010R0915).
- **Control sanitario de los productos alimenticios de origen no animal**
 - Estos alimentos deben cumplir condiciones generales y específicas diseñadas para proteger la salud pública y los intereses del consumidor.
 - Condiciones generales de la UE:
 - General principles and requirements of Food Law established in Regulation (EC) No 178/2002 of the European Parliament and of the Council (OJ L-31 01/02/2002) (CELEX 32002R0178). Conformidad o equivalencia, Trazabilidad, Responsabilidades de Importadores de alimentos.
 - General foodstuffs hygiene rules according to Regulation (EC) No 852/2004 of the European Parliament and of the Council (OJ L-139 30/04/2004) (CELEX 32004R0852).
 - General conditions concerning contaminants in food. Máximos niveles de pesticidas, de radioactividad, materiales que entran en contacto con el alimento, provisiones especiales para alimentos modificados genéticamente y Novel Food (alimentos o

ingredientes no usados antes para consumo humano), condiciones generales para la preparación de dichos alimentos (aditivos y saborizantes autorizados, preparación y tratamiento, provisiones especiales para ciertos grupos de productos y comestibles para fines nutricionales especiales) y control de comestibles.

- Special provisions on Genetically Modified (GM) food and Novel food of Regulation (EC) No 1829/2003 of the European Parliament and of the Council (OJ L-268 18/10/2003) (CELEX 32003R1829) and Regulation (EC) No 258/97 of the European Parliament and of the Council (OJ L-43 14/02/1997) (CELEX 31997R0258).
- Condiciones Generales de la preparación de comestibles.
- Control Oficial control de comestibles.
- Y legislación alemana:
 - Gesetzbuch über Lebensmittel, Bedarfsgegenstände und Futtermittel (LFGB) - BGBl 2005, 2618 (3007), 01/09/2005 (Food, Commodities and Feed Code)
 - Verordnung über Lebensmittelkontrolleur (LkonV)- BGBl I 2001, 2236, 17/08/2001 (Order on Food Inspection)
 - Verordnung zur Durchführung von Vorschriften des gemeinschaftlichen Lebensmittelhygienerechts ((EULMRDV) BGBl I 2007, 1816 08/08/2007 (Regulation on the implementation of provisions of the food hygiene law)
- **Etiquetado de productos alimenticios**
 - Los productos que se comercializan en la UE deben cumplir con reglas generales sobre el etiquetado de comestibles, y específicos.
 - Reglas generales: Según Council Directive 2000/13/EC (OJ L-109 06/05/2000) (CELEX 32000L0013) la etiqueta debe contener: nombre del producto, lista de ingredientes, cantidad neta, fecha de duración mínima (día, mes y año de vencimiento), cualquier condición especial de almacenamiento o uso, lugar de origen, instrucciones de uso si aplica, número de lote.
 - Reglas específicas:
 - Etiquetado para alimentos genéticamente modificados (GM) y nuevos alimentos (Novel Food).
 - Etiquetado para comestibles con propósitos nutricionales particulares.
 - Etiquetado para alimentos con aditivos y saborizantes.
 - Etiquetado para materiales que están en contacto con el alimento.
 - Etiquetado para comestibles especiales.
 - Para más información sobre etiquetado de alimentos, visitar la web de Directorate General for Health and Consumers (DG SANCO): http://ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/index_en.htm
 - Etiquetado nutricional no es obligatorio a no ser que se haga uso de “bajo en grasa” o “alto en fibra”. En esos casos, seguir el formato estandarizado. Council Directive 90/496/EEC (OJ L-276 06/10/1990) (CELEX 31990L0496). De manera similar, Council Regulation (EC) No 834/2007 (OJ L-189 20/07/2007) (CELEX 32007R0834) and Commission Regulation (EC) No 889/2008 (OJ L-250 18/09/2008) (CELEX 32008R0889) que fija reglas sobre el uso de la etiqueta orgánica.

- Y legislación alemana:
 - Etiqueta en alemán.
 - Gesetzbuch über Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittel (LFGB)- BGBl Nr. I 2005, 2618, (3007), 01.09.2005 (Food, Commodities and Feed Code).
 - Verordnung über Lebensmittel-Kennzeichnung - LMKV BGBl Nr. I 1981, 1625, 1626), 22.12.1981 (Order on Labelling of Foodstuffs).
 - Verordnung zur Regelung bestimmter Fragen der amtlichen Überwachung des Herstellens, Behandelns und Inverkehrbringens von Lebensmitteln tierischen Ursprungs (Tier-LMÜV) BGBl. I S. 1816, 1864 08/08/2007 (Order to regulate certain matters of official control of the creation, handling and marketing of food of animal origin)
- **Requisitos de comercialización para semillas y materiales de propagación de suelos**
 - Legislación de la UE que busca asegurar que estos productos cumplan con los criterios de salud, alta calidad y protección de la biodiversidad. Estos productos pueden verse afectados por normas de condiciones específicas de comercialización para ciertos grupos de semillas y materiales de propagación de suelos, además de provisiones especiales aplicables a plantas o semillas Genéticamente Modificadas (GM), según Directive 2001/18/EC of the European Parliament and of the Council (OJ L-106 17/04/2001) (CELEX 32001L0018).
 - Además de las provisiones obligatorias, las importaciones de estos productos hacia la UE pueden ser sujeto de medidas fitosanitarias, establecidas por Council Directive 2000/29/EC (OJ L-169 10/07/2000) (CELEX 32000L0029).
 - También se ha creado en la UE un sistema legal de protección a la variedad de plantas. Sobre la base de este sistema, un productor podrá concederse una sola operación de derechos de propiedad intelectual en toda la Unión Europea. La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (Community Plant Variety Office, CPVO, www.cpvo.europa.eu), implementa y aplica este sistema.
- **Normas de comercialización de las frutas y hortalizas frescas**
 - De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 (DO L-299 16/11/2007) (CELEX 32007R1234) frutas y verduras que estén destinados a ser vendidos frescos al consumidor, sólo podrán comercializarse si son sanas, justas, de calidad y si se indica el país de origen.
 - Las autoridades competentes designadas por los Estados miembros de la UE han de realizar las inspecciones documentales y/o física de los productos importados a fin de verificar su conformidad con las siguientes normas de comercialización comunitarias generales establecidas en el anexo I, parte A, del Reglamento (CE) N.º 1580/2007 (L-350 31/12/2007):
 - Los requisitos mínimos de calidad.
 - Los requisitos mínimos de madurez.
 - Tolerancia.
 - Marcado de origen de los productos.

- Si el producto cumple los estándares, puede comercializarse. Si no, el organismo de inspección firma un acta de no conformidad, lo que disuade a los bienes a ser trasladados sin su autorización.
- Procedimiento de control: El importador o su representante autorizado deberá informar a las autoridades competentes sobre los datos relativos a la expedición (identificación del importador, país de origen, identificación del producto, peso neto y bruto, y la categoría de calidad, etc.) y la presentación de documentos o certificados de calificación de cumplimiento con las normas de comercialización. Los productos pueden ir a través de un control documental, inspección física y/o toma de muestras y el análisis (de acuerdo a las necesidades) con el fin de verificar que las mercancías cumplan con las normas de comercialización correspondientes.
- Las importaciones de productos destinados a la transformación/procesamiento no están sujetos al cumplimiento de las normas de comercialización de la UE. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1580/2007, el envasado de productos destinados a la transformación debe estar claramente marcado por el paquete con las palabras "destinados a la transformación" (*intended for processing*) u otra equivalente.
- Legislación europea:
 - Council Regulation (EC) N.º 1234/2007 of 22 October 2007 establishing a common organisation of agricultural markets and on specific provisions for certain agricultural products (Single CMO Regulation) (OJ L-299 16/11/2007) (CELEX 32007R1234).
 - Commission Regulation (EC) N.º 1580/2007 of 21 December 2007 laying down implementing rules of Council Regulations (EC) N.º 2200/96, (EC) No 2201/96 and (EC) N.º 1182/2007 in the fruit and vegetable sector (OJ L-350 31/12/2007) (CELEX 32007R1580).
- **Voluntario - Productos de producción ecológica**
 - La comercialización en la UE de productos agrarios vivos o sin procesar, productos agrícolas transformados para su uso como alimentos, piensos, semillas y material de propagación vegetal, que lleva una referencia a los métodos de producción orgánica, deben cumplir con las normas establecidas por Reglamento (CE) N.º 834/2007 del Consejo (DO L 189, 20/07/2007) (CELEX 32007R0834). Estas normas, establecidas por el Reglamento (CE) N.º 834/2007 y el Reglamento (CE) N.º 889/2008 (DO L-250 18/09/2008) (CELEX 32008R0889) se refieren principalmente a los siguientes aspectos:
 - La producción, procesamiento, empaque, transporte y almacenamiento de los productos.
 - El uso de determinados productos y sustancias en el procesamiento de alimentos (Anexos VIII y IX del Reglamento (CE) N.º 889/2008). Una lista de las autorizaciones de los ingredientes está disponible en la base de datos del Sistema de Información de Agricultura Orgánica (OFIS) Sitio web oficial: http://ec.europa.eu/agriculture/ofis_public/r7/ctrl_r7.cfm?targetUrl=home
 - Prohibición de uso de los organismos genéticamente modificados (OGM) y de los productos fabricados a partir de OMG en la producción orgánica.
 - Logotipo de la Unión Europea de producción orgánica (Nuevo: del 1 de julio de 2010). El logotipo y las indicaciones referentes al método de producción ecológica podrán

utilizarse solamente para ciertos productos que cumplen todos los requisitos establecidos por el Reglamento. Información sobre el reglamento de uso, manual de usuario y preguntas frecuentes está disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/logo_en

- Inspección de las medidas y esquema de control específicos que se aplicarán para este tipo de productos por parte del designados autoridades de los Estados miembros.
 - Importaciones desde terceros países: Productos ecológicos de terceros países sólo podrán comercializarse en el mercado de la UE cuando están etiquetados como productos con indicaciones referentes a la producción ecológica, si han sido producidos de acuerdo con normas de producción y sujetas a un régimen de control que se encuentran en el cumplimiento de, o el equivalente a la legislación comunitaria. Las importaciones en la UE se permiten de acuerdo a los siguientes esquemas establecidos por el Reglamento (CE) Nº 1235/2008 (DO L-334 12/12/2008) (CELEX 32008R1235):
 - Autorización país: A fin de cerciorarse de que los bienes han sido obtenidos de acuerdo con normas de producción equivalentes a las establecidas en la Comunidad, la Comisión Europea hace una investigación exhaustiva sobre los acuerdos en el país en cuestión, el examen abarca no sólo los requisitos impuestos a la producción, sino también las medidas aplicadas para garantizar un control eficaz. Donde las reglas son consideradas equivalentes, el tercer país está incluido en la lista de países establecido por el Anexo III del Reglamento (CE) no 1235/2008.
 - Control por el organismo inspector reconocido o autorizado: La Comisión está trabajando en la compilación de una lista de autoridades y organismos de control competentes para realizar inspecciones en los países no incluidos en la lista de países reconocidos. La función de estas autoridades y organismos es la de garantizar que los productos se han producido:
 - en el cumplimiento de las normas comunitarias de producción (art. 32 del Reglamento (CE) Nº 834/2007), o
 - son equivalentes a la legislación comunitaria (art. 33.3 del Reglamento (CE) Nº 834/2007) Las importaciones de los productos ecológicos sólo puede tener lugar si las autoridades u organismos reconocidos los han controlado.
 - Las autorizaciones a los importadores en según cada caso: A fin de no perturbar el comercio internacional, y para facilitar la transición entre las normas establecidas por el Reglamento (CEE) Nº 2092/91 y las establecidas por el Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo, existe un régimen transitorio aplicable. Desde el 1 de enero de 2009 y hasta 24 meses después que se publica la primera lista de las autoridades y organismos de control, los Estados miembros podrán seguir concediendo permisos de importación para los envíos procedentes de terceros países no incluidos en la lista mencionada. Los importadores deben demostrar que los productos fueron obtenidos de acuerdo con normas de producción equivalentes a las establecidas por la legislación comunitaria y estaban sujetos a las medidas de control. Los Estados miembros notificarán a la

Comisión Europea y los demás Estados miembros de la lista de productos para los que se haya expedido una autorización. Esta posibilidad debe ser eliminado gradualmente en la lista de organismos y autoridades se está estableciendo. Una lista de estas autorizaciones de importación se pueden encontrar en la base de datos del Sistema de Información de Agricultura Orgánica (OFIS) Página web oficial: http://ec.europa.eu/agriculture/ofis_public/r9/ctrl_r9.cfm?targetUrl=home

- Control documental: Los lotes importados deben ser objeto de un documento expedido por la autoridad o el organismo competente del tercer país, que acredite que el envío cumple con la legislación comunitaria:
 - Las importaciones desde los países autorizados: los productos que se han producido en la equivalencia de las normas comunitarias y las importaciones según caso por caso, debe obtener un **certificado de inspección** emitido por la autoridad o el organismo competente del tercer país de acuerdo con el anexo V del Reglamento (CE) Nº 1235/2008. El certificado original debe acompañar a las mercancías en los locales del primer destinatario; el importador deberá mantener el certificado a disposición del organismo de control y/o autoridad de inspección por mínimo dos años.
 - Las importaciones de productos no conformes deberán entregar las pruebas documentales en acuerdo con el modelo que figura en el **anexo II** del Reglamento (CE) Nº 1235/2008.
 - Comprobación de la remesa: El despacho a libre práctica en la UE de un lote de productos orgánicos está condicionado por la presentación del certificado de inspección original a la autoridad del Estado miembro correspondiente, la verificación de la remesa por las autoridades del Estado miembro en cuestión y la aprobación del certificado de inspección.
- Legislación europea:
 - Council Regulation (EC) Nº 834/2007 of 28 June 2007 on organic production and labelling of organic products and repealing Regulation (EEC) Nº 2092/91 (OJ L-189 20/07/2007) (CELEX 32007R0834).
 - Commission Regulation (EC) Nº 889/2008 of 5 September 2008 laying down detailed rules for the implementation of Council Regulation (EC) Nº 834/2007 on organic production and labelling of organic products with regard to organic production, labelling and control (OJ L-250 18/09/2008) (CELEX 32008R0889).
 - Commission Regulation (EC) Nº 1235/2008 of 8 December 2008 laying down detailed rules for implementation of Council Regulation (EC) Nº 834/2007 as regards the arrangements for imports of organic products from third countries (OJ L-334 12/12/2008) (CELEX 32008R1235).
 - List of bodies or public authorities in charge of inspection provided for in article 15 of Regulation (EEC) Nº 2092/91 (OJ C-72 26/03/2009)
- Otras fuentes de información:

- Preguntas frecuentes sobre el Logo e información sobre el Nuevo logo orgánico en la UE. http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_eu11_04v001/eu/auxi/eu_spor_gan_fga_logo.pdf
- Descargue el nuevo logo orgánico. http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/logo_en
- Guías/directrices sobre la importación de productos ecológicos en la Unión Europea. El documento ha sido elaborado por la Unidad de Agricultura Ecológica de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El sitio web de la OIF (Sistema de Información de Agricultura Orgánica) contiene un resumen de la información que consta de autorizaciones de importación, autorizaciones de los ingredientes y los organismos o autoridades públicas encargadas de las inspecciones: http://ec.europa.eu/agriculture/ofis_public/index.cfm
- Información adicional en Alemania:
 - El importador o su representante deberán, a más tardar en el momento en que el certificado de la inspección se presenta, informar al organismo de cada remesa (dar el nombre y la dirección del primer destinatario, así como cualquier detalle que el cuerpo puede requerir). El organismo de control comprobará que el certificado de inspección, preferentemente escrito en alemán, sea compatible con las exigencias derivadas de la citada legislación de la UE. Además, y en caso necesario, los productos reales pueden ser inspeccionados físicamente con el fin de asegurar el nivel necesario de cumplimiento de estos requisitos. El despacho a libre práctica de productos que no cumplan con los requisitos está condicionada a la eliminación de las referencias al método de producción ecológica en el etiquetado, la publicidad y los documentos adjuntos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS ANTE LAS CUALES SE DEBEN TRAMITAR PERMISOS DE INGRESO, REGISTRO DE PRODUCTOS Y ETIQUETAS:

Autoridad competente en Alemania sobre control de contaminantes:

Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz - BMELV (Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection)

Abteilung 3 Ernährung, Lebensmittelsicherheit, Tiergesundheit (Department 3 Nutrition, Food safety, Animal Health)

Unterabteilung 32 Sicherheit der Lebensmittelkette (Subdepartment 32 Safety of the Food Chain)

Referat 322: Rückstände und Kontaminanten in Lebensmitteln, Lebensmittelbedarfsgegenstände (Residues and contaminants in food, food articles)

P.O. Box 140270

DE-53123 Bonn

Tel: (+49) 228 99 529 4662

Fax: (+49) 228 99 529 4943

E-mail: 322@bmelv.bund.de

Website: <http://www.bmelv.de>

Referat 321: Lebensmittelüberwachung, Krisenmanagement, Ernährungsvorsorge (Division 321: Food Control and Inspection, Crisis Management, Emergency Food Supply)

P.O. Box 140270

DE-53107 Bonn
 Tel: (+49) 228 99 529 4646
 Fax: (+49) 228 99 529 4162
 E-mail: 321@bmelv.bund.de
 Web: <http://www.bmelv.de>

Organizaciones competentes sobre etiquetado en Alemania:

Otras fuentes de información: Bundesamt für Verbraucherschutz und Lebensmittelsicherheit - BVL (Federal Office of Consumer Protection and Food Safety): <http://www.bvl.bund.de>

Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung - BLE (Federal Agency for Agriculture and Food)

Abteilung 5, Nachhaltige Landwirtschaft, Fischerei und Ernährung, Ländliche Entwicklung (Department 5, Farming, Fishery and Rural Development)

Deichmanns Aue 29
 DE-53107 Bonn
 Tel: (+49) 228 99 6845 3407
 Fax: (+49) 228 99 6845-3444
 E-mail: info@ble.de
 Web: <http://www.ble.de>

Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz - BMELV (Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection)

Abteilung 3 Ernährung, Lebensmittelsicherheit, Tiergesundheit (Department 3 Nutrition, Food safety, Animal Health)

Unterabteilung 32 Sicherheit der Lebensmittelkette (Subdepartment 32 Safety of the Food Chain)

Postfach 140270
 DE-3107 Bonn
 Tel: (+49) 228 99 529 4641
 Fax: (+49) 228 99 529 4162
 E-mail: ual32@bmelv.bund.de
 Web: <http://www.bmelv.de>

Autoridades competentes en Alemania para los requisitos de comercialización para semillas y materiales de propagación de suelos:

Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz - BMELV (Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection)

Abteilung 5 Biobasierte Wirtschaft, Nachhaltige Land-und Forstwirtschaft (Department 5 Bio-based economy, sustainable agriculture and forest-based industries)

Unterabteilung 51 Landwirtschaft (Sub-department 51 Agriculture)
 P.O. Box 140270
 DE-53107 Bonn
 Tel: (+49) 228 99 529 3721
 Fax: (+49) 228 99 529 3951
 E-mail: ual51@bmelv.bund.de
 Web: <http://www.bmelv.de>

Bundessortenamt (Federal Office for Variety and Seed Affairs)

P.O. Box 610440
 DE-30604 Hannover
 Tel: (+49) 511 9566 50
 Fax: (+49) 511 9566 9600

E-mail: bsa@bundessortenamt.de

Web: <http://www.bundessortenamt.de>

Otras Fuentes de información: Julius Kühn Institut - Bundesforschungsinstitut für Kulturpflanzen (Julius Kuhn Institute - Federal Research Centre for Cultivated Plants): <http://www.jki.bund.de>

Autoridades competentes en Alemania sobre Normas de comercialización de las frutas y hortalizas frescas:
Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung - BLE (Federal Agency for Agriculture and Food)
Abteilung 3 Agrarmarkt und Aussenhandelsregelungen, Ländliche Entwicklung (Department 3 Agricultural Market and Foreign Trade Rules, Rural Development)

Deichmanns Aue 29

DE-53179 Bonn

Tel: (+49) 228 99 6845 3437 / 228 99 6845 0

Fax: (+49) 228 99 6845 3444

E-mail: info@ble.de

Web: <http://www.ble.de>

Autoridades competentes en Alemania sobre certificación de productos orgánicos:

Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz - BMELV (Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection)

Abteilung 5 Ländlicher Raum, Pflanzliche Erzeugung, Forst- und Holzwirtschaft (Department 5 Rural Areas, Plant Production, Forestry and Wood Industry).

Unterabteilung 52 Strukturpolitik, Ländliche Entwicklung, Ökologischer Landbau (Sub-department 52 Structural Policies, Rural Development, Organic Farming)

P.O. Box 140270

DE-53107 Bonn

Tel: (+49) 228 99 529 4712

Fax: (+49) 228 99 529 3447

E-mail: poststelle@bmelv.bund.de

Web: <http://www.bmelv.de>

Lista de autoridades públicas y/u organismos privados encargados de la inspección de los productos procedentes de producción ecológica, disponible en:

http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_de11_04v001/de/auxi/de_list_inspection_bodies.pdf

Otras fuentes de información:

- Förderpreis ökologischer Landbau (Promotional award for organic farming): www.foerderpreisoeekologischerlandbau.de
- Ökologischer Landbau (Organic farming): www.oekolandbau.de
- Bundesprogramm ökologischer Landbau (Federal Organic Farming Scheme): www.bundesprogramm-oekolandbau.de
- Institut für ökologischen Landbau (Institute of Organic Farming at the Federal Agricultural Research Centre): <http://www.vti.bund.de/de/startseite/institute/oel.html>

3. EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS (IMÁGENES)

Las avellanas (*Haselnusskerne*) se suelen presentar en paquetes/bolsas de 200 ó 500 g de avellanas generalmente sin cáscara (*Haselnüsse ohne Schale*) pequeñas o grandes, sin pelar (mit Haut).

 <p>Sweet Valley / ALDI Süd 200gr. 1,29€. Origen: s/i</p>	 <p>Haselnusskerne Seeberger 200g. 2,89€. Origen: Italia.</p>	 <p>Haselnusskerne Seeberger 500g. 6,99€. Origen: Italia.</p>
 <p>Haselnusskerne Ganz Puda/Penny 200g. 1,39€. Origen: s/i</p>	 <p>Haselnusskerne Rio Grande/EDEKA 200g. 2,49€. (envasado en Hamburg) Origen: s/i</p>	 <p>Haselnüsse Rio Grande/EDEKA 400g. 2,99€. 22mm de diámetro, Clase 1, tipo Barcelona. Origen: EEUU.</p>

En ciertos casos excepcionales se venden las avellanas con cáscara (*Haselnüsse mit Schale*):



Avellanas grandes a granel, en EDEKA, 4,99€ el kilo, Clase 1. Origen: Francia.

También se pueden encontrar paquetes de avellanas picadas (*gehackt*) y molidas (*gemahlen*) de 100 ó 200g.



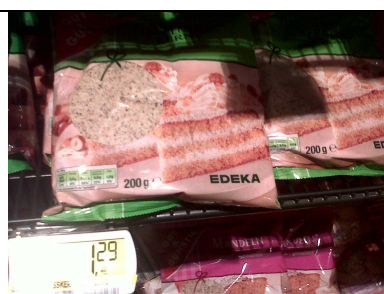
Haselnusskerne gemahlen Rewe
100gr. 0,99€. Origen: s/i



Haselnusskerne gemahlen Aldi
200gr. 1,29€. Origen: s/i



Reverso.



Haselnusse gemahlen EDEKA 200g.
1,29€. Origen: s/i



Haselnusskerne gehackt König /
EDEKA 100g. 1,27€. Origen: s/i



Haselnusskerne gemahlen König /
EDEKA 100g. 1,19€. Origen: s/i

Las avellanas con certificación BIO se presentan en bolsas de 200, 250 y 500g.

 <p>Haselnusskerne BIO (Bio-Siegel, Norma EWG 834/2007) Mavidenis 250gr. 4,49€. Origen: Turquía</p>	 <p>Haselnusskerne BIO kornkraft 500g. 7,79€. Origen: Turquía</p>
 <p>Haselnusskerne BIO Alnatura 200g. 2,79€. Origen: Italia.</p>	 <p>Haselnüssen BIO Verival 200g. 4,49€ Origen: Italia</p>

IV ■ ESTADÍSTICAS – IMPORTACIONES

Estadísticas sobre las importaciones alemanas de avellanas con cáscara frescos o secos (08022100), para los últimos tres años.

1. ESTADÍSTICAS 2010

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas)	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Francia	s/i	5.542	55%
EEUU	s/i	3.341	33%
Italia	s/i	415	4%
Chile (sin posición)	s/i	0	0%
Subtotal	s/i	9.298	92%
Total	s/i	10.081	100%

2. ESTADÍSTICAS 2009

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas)	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Francia	s/i	5.671	59%
EEUU	s/i	3090	32%
Azerbaiján	s/i	187	2%
Chile (9ª posición)	s/i	3	0,3%
Subtotal	s/i	8.951	93%
Total	s/i	9.632	100%

3. ESTADÍSTICAS 2008

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas) *	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Francia	1.593	5.284	63%
EEUU	709	2.154	26%
Italia	130	524	6,3%
Chile (sin posición)	0	0	0%
Subtotal	2.432	7.962	95%
Total	2.540	8.376	100%

Estadísticas sobre las importaciones alemanas de avellanas sin cáscara frescos o secos (08022200), para los últimos tres años.

4. ESTADÍSTICAS 2010

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas)	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Turquía	s/i	259.066	58%
Luxemburgo	s/i	102.295	23%
Italia	s/i	41.182	9,3%
Chile (sin posición)	s/i	0	0%
Subtotal	s/i	402.543	91%
Total	s/i	444.663	100%

5. ESTADÍSTICAS 2009

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas)	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Turquía	s/i	239.714	55%
Luxemburgo	s/i	102.238	24%
Italia	s/i	50.078	12%
Chile (sin posición)	s/i	0	0%
Subtotal	s/i	393.030	91%
Total	s/i	433.346	100%

6. ESTADÍSTICAS 2008

Principales Países de Origen	Cantidad (Toneladas)	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Turquía	s/i	282.413	62%
Luxemburgo	s/i	104.004	23%
Italia	s/i	42.034	9,3%
Chile (sin posición)	s/i	0	0%
Subtotal	s/i	428.451	95%
Total	s/i	453.510	100%

Fuente: Base de Datos GENESIS de Statistisches Bundesamt Deutschland www.destatis.de

* Toneladas de avellanas con cáscara importadas en 2008: Waren-Verein der Hamburger Börse e.V.
s/i = Sin información

Como vemos en las tablas anteriores, el país exportador principal varía según el producto:

- avellana con cáscara: Francia y EEUU.
- avellana sin cáscara: Turquía, Luxemburgo, Italia.

Sin embargo, para ambos casos podemos apreciar que Italia se posiciona en los primeros lugares como exportador hacia Alemania.

Exportaciones de Chile:

Según datos elaborados por ODEPA (www.odepa.gob.cl) en base a información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas, durante 2010, Chile exportó al mundo 2.203,1 toneladas de avellanas con cáscara, frescas o secas por un valor de \$6.422,5 miles de USD. Los principales países de destino fueron Italia (1.959,8 ton), Luxemburgo (153,9 ton), Brasil (70,5 ton) y Argentina (19 ton).

También se exportó un total de 47,65 toneladas de avellanas sin cáscara, con un valor de \$315,7 miles de dólares, principalmente a Argentina (23,7 toneladas), Brasil (20 ton), Uruguay (3 ton), Ecuador (0,5) y China y Colombia (0,2 ton cada uno).

V ■ CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

1. POTENCIAL DEL PRODUCTO.

Generalmente el producto se encuentra en el comercio minorista en paquetes pequeños (máximo 500g.). Y normalmente se venden las avellanas sin cáscara (avellanas enteras con piel, picadas o molidas). Rara vez se venden avellanas con cáscara.

1.1. FORMAS DE CONSUMO DEL PRODUCTO.

El fruto de avellana se utiliza principalmente en la alimentación humana, ya sea en fresco, tostado, frito, salado o como elemento integrador de diferentes productos elaborados, asociados al cacao en los chocolates, o en la fabricación de turrone, mazapanes, helados, pasteles, bebidas, en las cremas extensibles de avellana, cacao, etc.

El fruto del avellano europeo se destina en su mayor parte a la industria de procesamiento. En efecto, sobre el 70% del consumo mundial del fruto es demandando por la industria de chocolates y, en general, por la repostería.

Los cultivares, dependiendo de las características organolépticas del fruto, tienen destino para la industria del procesamiento o para consumo como snack (mesa) similar a otros frutos de nuez como almendra o pistacho. Lo anterior debido a que la industria de chocolates tiene requerimientos específicos en cuanto a calidad de fruto, sabor, aroma, facilidad de descascarado (blanching) y forma, prefiriendo la forma redondeada sobre la oblonga (Grau, 2002).

Según las sugerencias de consumo de un paquete de avellanas BIO (marca Alnatura), las avellanas pueden consumirse:

- puras, como ingrediente para muesli, pan, panecillos, kuchen/pasteles, galletas, y para saborizar budín/queque, helado y praliné.
- Sugerencia: picada en mantequilla con el pescado y el marisco.
- Refrigerar después de abrir y consumir rápidamente.

1.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRESENTACIÓN/COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO (VENTAS A TRAVÉS DE INTERNET, ETC.).

Las cadenas de supermercados alemanes EDEKA y REWE, que tienen servicio de venta por internet, ofrecen también el envío de avellanas. Asimismo, algunas tiendas BIO y marcas de frutos secos ofrecen venta y despacho por internet.

1.3. COMENTARIOS DE LOS IMPORTADORES

Lo que motiva la selección del país de origen es el precio. Según algunos importadores de nueces.

Actualmente estarían interesados en avellanas chilenas si compiten con el precio que entregan los productores de Turquía y de Italia.

Otros importadores priorizan la logística. Son importadores de productores bio y productos orgánicos.

1.4. TEMPORADAS DE MAYOR DEMANDA/CONSUMO DEL PRODUCTO

La temporada de cosecha de las avellanas es verano, y varía según el origen:

- En Turquía comienza a finales de julio/inicios de agosto.
- Otras localidades del hemisferio norte (EEUU, España, etc.) cosechan en septiembre/octubre. La asociación de productores bávaros de avellanas comienza a vender su cosecha a partir de octubre. Se puede consultar la web <http://www.haselnussanbau-verein.de/unsere-produkte.html> para la venta en internet de avellanas con cáscara, aceite, esencia, y licor.
- En cambio en el hemisferio sur, se cosecha la avellana entre los meses de febrero, marzo y abril.

La producción en contra-estación tiene claras ventajas desde el punto de vista de la comercialización de la producción chilena, la cual goza además de ventajas arancelarias en los principales mercados importadores y una continua acción público-privada para acceder a nuevos mercados.

1.5. PRINCIPALES ZONAS O CENTROS DE CONSUMO DEL PRODUCTO

Estos productos se consumen ampliamente en toda Alemania, sin una zona ni temporada específica de consumo.

VI. CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Productores y distribuidores en Bayern:

- Verein Bayerischer Haselnusspflanzer e.V.

Anton Neumayer
 Holzhäusl 2
 D-85410 Haag an der Amper
 Tel: 0049 (0) 81 67 / 1351 (privat)
 Tel: 0049 (0) 81 61 / 9671-17 (dienstlich)
 Tel: 0049 (0) 151 / 51290079
 Fax: 0049 (0) 8167 / 989 302
 E-Mail: info@haselnussanbau-verein.de (Anton Neumayer)

Intermediarios: empresas que compran avellanas a productores locales o al extranjero y las distribuyen en Alemania

- Kornkraft (100% productos Bio)

Kornkraft Naturkost GmbH
 Am Forst 36
 26197 Huntlosen
 Tel.: 04487 - 921 0
 Fax: 04487 - 921 200
 Mail: info@kornkraft.com
www.kornkraft.com

- Koenig Backmittel GmbH & Co. KG

Runtestraße 22
 D-59457 Werl
 Tel.: +49 [0] 2922 / 97 53 0
 E-mail: info@koenig-backmittel.de
www.koenig-backmittel.de

- Seeberger KG

Hans-Lorensen-Straße 36
 89079 Ulm, Alemania
 Tel.: +49 0731 4093-0
 Fax: + 49 731 4093-665000
 E-mail: info@seeberger.de

Web: www.seeberger.de

- Alnatura Produktions- und Handels GmbH

Darmstädter Straße 63
D-64404 Bickenbach
Tel.: 06257-93220
Web: www.alnatura.de

- Verival Vita+ Naturprodukte GmbH Deutschland

Sportplatzweg 7
6336 Langkampfen
Austria
Tel: + 43 5332 75654 0
Fax: + 43 5332 7565480
E-mail: info@verival.at
Homepage: www.verival.at

Distribuidores finales:

- Cadenas de Supermercados
 - Rewe www.rewe.de
 - Edeka www.edeka-direkt.de
 - ALDI SÜD www.aldi-sued.de
- Tiendas BIO
 - Erdgarten Naturwaren Handels GmbH www.erdgarten-biosupermarkt.de
 - In Green, wir sind Bio <http://shop.ingreen.de>

VIII. PRECIOS DE REFERENCIA – RETAIL Y MAYORISTA

Para el paquete de avellanas enteras, 200g vendidas en ALDI la variación de precios va desde 0,99€ hasta 1,39€ (100 g = 0,50€ a 0,70€).

Avellanas marca Seeberger, origen Italia. 200g:

- En Supermercado HIT: 2,89€
- En Supermercado REWE: 2,69€
- En supermercado EDEKA: 2,39€

Avellanas BIO marca Alnatura, origen Italia. 200g:

- En supermercado HIT: 2,79€
- En cadena DM: 2,75€

Avellanas BIO Verival, origen Italia. 200g:

- En Supermercado REWE: 4,49€
- En supermercado EDEKA: 3,99€

VIII. ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN UTILIZADAS POR LA COMPETENCIA

No se han encontrado campañas de promoción para estos productos más allá de la promoción que las empresas productoras como Alnatura, Seeberger o Konkraft hacen de sus productos en internet. Las cadenas de supermercados tampoco promocionan las avellanas en sus catálogos publicitarios ni en internet.

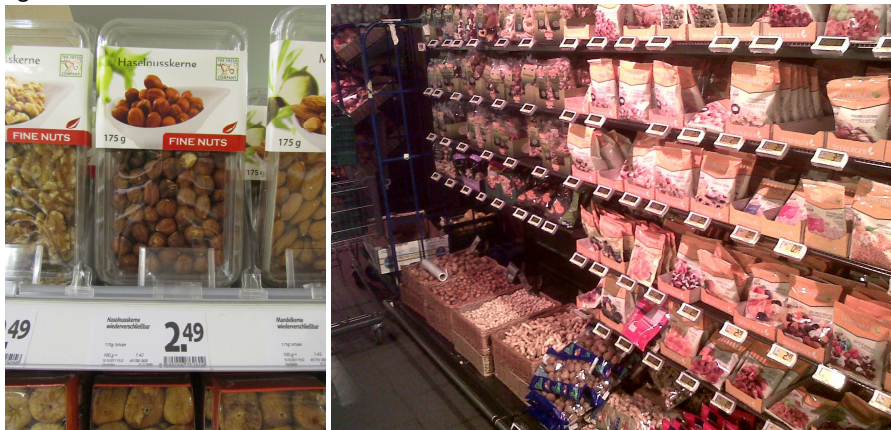
IX. CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Puntos de Venta:

- En tiendas de productos orgánicos/BIO.
- En cadenas de supermercados.

Las avellanas se encuentran generalmente expuestas en tres zonas de los supermercados:

1. En góndolas de frutos secos



2. En góndolas de productos BIO



3. En góndolas de ingredientes para cocinar u hornear.



X ■ SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo observado por la Representación Comercial de ProChile en München, se sugieren las siguientes recomendaciones para el productor/exportador interesado en el mercado bávaro:

Estrategias para la penetración al mercado bávaro:

- **Estar presentes** en el mercado:
 - Participación en ferias alimentarias y
 - a través de la participación en los eventos locales como auspiciadores.
- **Visitar el mercado** con el apoyo de ProChile y la Representación Comercial en München, trayendo catálogos informativos, muestras, etc.
- **Enviar muestras** a potenciales importadores alemanes (o bávaros, en particular) enlistados anteriormente, de manera que conozcan el producto, su calidad, precio, etc.
- Fortalecer las **ventajas nutricionales** del producto, dado que en Bayern se le da una alta importancia a este aspecto. El valor nutritivo de las avellanas, como de los frutos secos en general es uno de los motivos que hacen que su consumo sea importante. Las avellanas son ricas en proteínas, hidratos de carbono y sobre todo en calcio, hierro, fósforo, magnesio, potasio, ácido fólico y vitaminas (E, D y B2).
- En Bayern también se le da importancia a los **alimentos BIO**. Conseguir la certificación BIO proporcionaría una gran ventaja.
- Chile puede constituirse en un buen competidor en el mercado internacional, aprovechando la **diferencia de hemisferios**. Hoy en día, los principales exportadores se encuentran en el hemisferio norte.
- Hay mucha mano de obra involucrada en la cosecha turca de avellanas, razón por la cual el precio del mercado mundial sigue siendo alto. Probablemente, una ventaja podría ser la **disminución de costos vía la mecanización** de los procesos de producción chilenos.
- Los productores/exportadores chilenos pueden aprender del caso de Italia: Chile se convirtió en el primer exportador de avellanas en Italia en 2008, debido a las **inversiones extranjeras** involucradas, en especial las realizadas por el grupo italiano Ferrero, líder mundial en confites, a través de su empresa chilena AgriChile. La avellana es el producto que ha llevado a Chile a situarse como el primer exportador a Italia, antes que Estados Unidos. En el caso de las avellanas con cáscara, al mes de junio de 2008 la cifra acumulada es de US\$ 1.842 millones, según datos del Banco Central de Chile. Noticia disponible en <http://www.chilepotenciaalimentaria.cl/content/view/275506/Chile-es-el-primer-exportador-de-avellanas-con-cascara-a-Italia.html>. En este sentido, agricultores chilenos podrían asociarse con empresas distribuidoras alemanas.
- La característica principal del mercado mundial de frutos secos en los tres productos más relevantes para Chile (nueces, avellanas y almendras) es que está **dominado por los productos sin cáscara**, que

representan más de 85% del valor del mercado mundial. Esto debería condicionar el desarrollo de la industria chilena hacia esos productos.



- Finalmente, se puede **ampliar los productos derivados** de las avellanas, para ampliar su comercialización.
 - De las avellanas maduras se extrae un aceite blanco, que se emplea como alimento y como combustible y para hacer jabones y cosméticos. El negocio se podría orientar a la producción de avellanas en fresco como materia prima para la elaboración de aceites naturales, etc., en países importadores como Italia, Estados Unidos y España.
 - Las cáscaras se pueden emplear como combustible.
 - Las hojas se utilizan para la alimentación del ganado, tanto secas como frescas.
 - La corteza y las hojas se han empleado en medicina, ya que son ricas en taninos, como astringentes.




Como conclusión, podemos decir que La industria chilena de frutos secos presenta, por lo tanto, amplias posibilidades de desarrollo, especialmente si se enfoca a los mercados externos de productos sin cáscara o de mayor valor agregado, mercados que en general corresponden a los países de mayor desarrollo económico.

Este potencial desarrollo de la industria se basa en las numerosas ventajas que presenta el país y en una aún naciente participación en un mercado consumidor mundial masivo, en plena etapa de crecimiento y expansión.

XI. FERIAS Y EVENTOS LOCALES A REALIZARSE EN EL MERCADO EN RELACIÓN AL PRODUCTO

Ferias en relación a los frutos secos, y productos naturales y bio, en Alemania para 2011 y 2012:

Nombre	Glosa	Fecha	Lugar
 BioNord <small>Die Fachmesse für den Naturkost-Fachhandel</small>	Feria para el comercio especializado de los productos naturales, orgánicos, biotecnología, cosmética natural y textil natural. www.bionord.de	15 y 16 de octubre 2011	Hannover
 bewusst leben <small>die Messe für Genuss, Gesundheit & Bildung</small> Heilbronn	Feria para el disfrute, la salud y la formación naturista. www.messe.ag	12 y 13 de noviembre 2011	Heilbronn
FRUIT LOGISTICA	Feria internacional para frutas y verduras www.fruitlogistica.de	8 al 10 de febrero 2012	Berlín
FRESHCONEX	Feria internacional para frutas y verduras frescas www.freshconex.de	8 al 10 de febrero 2012	Berlín

 Biofach	Feria mundial sobre bio-productos. www.nuernbergmesse.de	15 al 18 de febrero 2012	Nürnberg
 NaBi	Feria de productos naturales y bio. www.regenbogennaturschule.de	17 y 18 de marzo 2012	Sinzheim
 Anuga	Feria Líder para la Industria Mundial de Alimentos. http://www.anuga.de/de/anuga/home/index.php	5 al 8 de Octubre de 2013	Colonia

Fuente: www.auma.de y www.messen.de

Además, el 24 de febrero de 2011 se celebró el 4º *Bayerische Haselnusstag* (día de la avellana bávara) con cerca de 80 visitantes de Bayern, Baden-Württemberg, Hessen, Thüringen, Austria y Suiza.

Carola Nitsch
Fachangelegenheiten Sonderkulturen
Gartenbauzentrum Bayern Mitte am AELF Fürth
Tel: 0911/99715-422 Fax: 0911/99715-444
Carola.nitsch@aelf-fu.bayern.de

XII. FUENTES RELEVANTES DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL PRODUCTO

Recomendaciones: Links a sitios Web locales que permitan profundizar la información

- Estudio sobre el avellano: http://www.infoagro.com/frutas/frutos_secos/avellana.htm
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA www.odepa.gob.cl
- Directorio Internacional Proveedores de Postcosecha http://www.poscosecha.com/pos_llistat.php
- Información Económica Sectorial <http://www.alimarket.es/>
- La Web del Campo <http://www.agrodigital.com/>
- Asociación del estudio/cultivo de las avellanas en Bayern y Baden-Württemberg www.haselnussanbauverein.de (71 socios = 250 ha, 20% BIO).
- Datos sobre la cosecha de avellanas en Bayern <http://www.alf-fu.bayern.de/gartenbau/>

Verein Bayerischer Haselnusspflanzer e.V.
Anton Neumayer
Holzhäusl 2
D-85410 Haag an der Amper
Tel 0049 (0) 81 67 / 1351 (privat)

Tel 0049 (0) 81 61 / 9671-17 (dienstlich)

Tel 0049 (0) 151 / 51290079

Fax 0049 (0) 8167 / 989 302

E-Mail: info@haselnussanbau-verein.de (E-Mail-Empfänger: Anton Neumayer)

- Organización de Productores de Avellanas en Bayern

Erzeugerorganisation Deutscher Haselnussanbauer UG

Geschäftsführer: Zeno Heller

Kleinwimpasing 6

D-84416 Inning am Holz

Tel 0049 (0) 80 84 / 3443

Fax 0049 (0) 80 84 / 2585-10

E-Mail: info@eo-haselnuss.de

- Departamento de Agronomía, agricultura orgánica, agricultura de montaña del Ministerio Bávaro de Agricultura y Silvicultura

Leonhard Treffler

Referat Pflanzenbau, Ökologischer Landbau, Berglandwirtschaft

Bayerisches Staatsministerium für Landwirtschaft und Forsten

Ludwigstraße 2

80539 München

Tel. 089 2182-2354

Fax 089 2182-2714

Referencias:

Grau, P. 2002. El avellano europeo un fruto de nuez especialmente para la zona centro sur. (En línea). Consultado 20 feb. 2003. Informativo Agropecuario Bioleche – INIA. Quilamapu. Boletín 56. En <http://www.inia.cl/cobertura/quilamapu/bioleche/BOLETIN56.html>

Documento Elaborado por: Valeska Kuschel vkuschel@prochile.gob.cl